

**EAJ-PNV y PSE-EE(PSOE)**  
**SUSCRIBEN EL SIGUIENTE PREACUERDO**  
**PARA CONSEGUIR UNA EUSKADI MÁS**  
**MODERNA, SOLIDARIA, SOSTENIBLE Y**  
**COMPETITIVA.**

**Vitoria-Gasteiz, 9 de Septiembre de 2013**

## **INTRODUCCIÓN**

La sociedad vasca está hoy inmersa en una delicada situación que, sin ser tan intensa como la de otras comunidades de nuestro entorno, corre el riesgo de llevarse por delante buena parte de las conquistas alcanzadas en estos años de democracia y autogobierno.

Padecemos a nivel europeo una grave crisis económica y financiera, consecuencia de una negligente actuación de la banca a nivel internacional y de una falta de reglas y controles de la política a la actividad de ésta y de la economía en general.

Cuando estalló la crisis, los gobiernos de toda Europa pusieron en marcha políticas restrictivas y de recortes para afrontar esta situación. Pero cinco años después, se pone de manifiesto que a pesar de los grandes sacrificios que ha tenido que afrontar la ciudadanía, la salida de dicha crisis no parece atisbarse y, cuando menos, la recuperación será lenta y dolorosa para muchos ciudadanos.

No podemos olvidar, además, que las recetas económicas aplicadas, tanto en Europa como en España, so pretexto de mitigar los efectos de la crisis, no han hecho sino recortar gravemente el Estado de bienestar y el equilibrio social que tanto esfuerzo nos había costado construir.

Por eso, quienes no compartimos este camino tenemos que adoptar las medidas necesarias para hacer frente a estas políticas y sostener

el Estado de Bienestar, abordando las reformas necesarias para garantizar su futuro.

Tenemos que impulsar en todas las Administraciones competentes políticas anticíclicas y apostar decididamente por la incentivación de la economía, la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes y parados de larga duración.

Hay que tener en cuenta, asimismo, que la Reforma Laboral y el fin de la vigencia de los convenios pactados, puede abrir un período de gran conflictividad laboral, dado que hasta el momento no ha sido posible un acuerdo entre empresarios y sindicatos para resolver de forma pactada esta cuestión.

Euskadi no es ajena a esta realidad. No somos una isla en este mundo globalizado, si bien, el mayor músculo industrial de nuestro tejido productivo y la decidida acción política de apoyo a las empresas, impulsada en las últimas legislaturas por los poderes públicos, han permitido a Euskadi sobrellevar esta situación con mayor solvencia que otras comunidades. Sin embargo, esta realidad no significa que la situación escape a la preocupación, máxime cuando miles de familias vascas sufren en carne propia las consecuencias de la recesión, del desempleo y de la pérdida de horizontes de bienestar. Los datos objetivos lo corroboran.

La caída del 1,9% del PIB en los primeros meses del año y los más de 150.000 parados/as que tiene hoy Euskadi son, probablemente, la expresión más dramática de una política económica equivocada y de una crisis que está provocando grandes dificultades a empresas y familias para sacar adelante sus proyectos.

Nos hallamos ante una realidad inusual, por la dureza y prolongación en el tiempo de una crisis que afecta especialmente a las personas y a los colectivos más desfavorecidos y que está provocando un problema de desequilibrio social: un amplio colectivo de parados de larga duración, que cada vez van a encontrar mayores dificultades de integrarse en el mercado laboral, junto a una tasa de desempleo juvenil superior al 50%; empresas que están perdiendo su capacidad de resistencia para mantener el empleo, y un consumo interno cada vez más contraído. Y todo ello, con el efecto añadido de la merma en los recursos públicos para el mantenimiento del estado protector, garantía de la justicia social.

Este crítico panorama, obliga a las Administraciones Públicas a impulsar políticas anticíclicas y a promover decididamente medidas que incentiven la actividad económica y la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes y parados de larga duración.

Hoy la inmensa mayoría de los gobiernos de las diferentes administraciones de Euskadi se encuentran en minoría. Cuando peor lo estamos pasando, cuando más aprieta la crisis, es cuando más necesarios son acuerdos y políticas que susciten consensos amplios entre agentes políticos, económicos y sociales.

Por todo ello, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) consideramos necesario consensuar las siguientes **Bases para Acuerdos de País en Beneficio de la Ciudadanía Vasca**, que nos permitan salir de la crisis, crear empleo y avanzar hacia **una sociedad más cohesionada, solidaria, sostenible y competitiva**.

Entendemos que la consecución de esos objetivos esenciales precisa de un acuerdo global, de una visión de conjunto. Por ello, se acuerdan los cuatro acuerdos de país y sus correspondientes anexos que se recogen a continuación.

## **CUATRO ACUERDOS DE PAIS.**

### **1) Acuerdo para el impulso a la economía productiva y la creación de empleo.**

Ambas partes compartimos que la prioridad hoy en Euskadi es incentivar la economía, facilitar crédito y ayudar a las empresas, y crear empleo.

Para ello, nos comprometemos a impulsar un **Plan para la Reactivación Económica y el Empleo**; un plan global que integre los esfuerzos del Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos y que contenga al menos los siguientes líneas de actuación:

- Propuesta específica de Empleo dirigida a los parados de larga duración y a los jóvenes sin experiencia laboral, con ayudas a la contratación de estos colectivos y con especial incidencia en las comarcas con más tasa de desempleo.
- Programa de Estímulo Empresarial para asegurar financiación, a través de avales, a las empresas con proyectos solventes que creen empleo en Euskadi, que impulsen contratos de

exportación o estén en fase de abordar proyectos de inversión de alto valor añadido en I+D+i.

- Impulso anticíclico a la investigación y al desarrollo para poder competir por el valor añadido que crea el conocimiento. Porque el crecimiento de nuestro sector económico (imprescindible para crear empleo) sólo podrá realizarse sobre la base de un mayor conocimiento aplicado al sector productivo, lo que nos permitirá exportar compitiendo con otros mercados.
- Plan Interinstitucional territorializado de inversiones en infraestructuras generales estratégicas generadoras de empleo (transporte, vivienda, científicas, medio ambiente, etc..) dando continuidad a iniciativas previstas anteriormente.
- Establecimiento de un “Fondo Euskadi” para dotar de capital a nuevas iniciativas empresariales, con un tratamiento fiscal específico.
- Proseguir, al menos con la misma dotación económica, con la potenciación específica y particular de los programas RENOVE en aquellas parcelas de actividad económica y comercial que resulten particularmente afectadas por la crisis económica o por otras políticas públicas prioritarias (maquinaria, eficiencia energética en viviendas, etc..) con el fin de ayudar al mantenimiento y fomento de la actividad de los sectores industriales y comerciales de la Comunidad Autónoma.

- Impulso por parte del Gobierno Vasco de las iniciativas necesarias, al objeto de que patronal y sindicatos alcancen acuerdos sobre la negociación colectiva en Euskadi.
- Al Plan de Reactivación Económica y Empleo, se destinará para los años 2014, 2015 y 2016, además de los recursos ya previstos en el presupuesto prorrogado, el 50% de los recursos que se obtengan de la reforma fiscal y lucha contra el fraude previstos en este acuerdo, y otras medidas.

## **2) Fiscalidad. Lucha contra el fraude y nuevo sistema tributario.**

Debemos dotarnos de un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente, en el que contribuya todo aquel que debe hacerlo y de acuerdo a lo que le corresponda. Para ello:

- Ambas partes acuerdan que el Parlamento Vasco, de acuerdo con sus competencias de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal, debata y acuerde las líneas básicas de la fiscalidad vasca a fin de conseguir una auténtica igualdad entre la ciudadanía. Los acuerdos se trasladarán a las Juntas Generales de los Territorios Históricos y ambos partidos se comprometen a defenderlos y apoyarlos.
- El Gobierno Vasco elaborará en el plazo de cuatro meses las propuestas normativas que sean precisas para desarrollar la

Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Colaboración y Coordinación Fiscal, en relación con aquellos elementos sustanciales que se hayan identificado como no armonizados por parte del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, trasladándolas al Parlamento Vasco a los efectos oportunos.

- La lucha contra el fraude y la elusión en el pago de impuestos debe ser una de las prioridades en esta materia. Por ello, acuerdan la creación de una Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal. Esta Comisión será la encargada de elaborar el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude, con la participación de los tres Territorios Históricos y el Gobierno
  - Dicho Plan, de carácter anual, al que se añadirán en su caso Planes específicos y complementarios de Inspección de las Haciendas Forales, establecerá unos objetivos evaluables en actuaciones y resultados, de los que se informará cada año en las Juntas Generales y el Parlamento.
  - Ambas partes acordamos la imprescindible colaboración entre las tres Haciendas Forales. Para fomentar esta colaboración, nos comprometemos a impulsar el establecimiento de Convenios de Colaboración entre las administraciones competentes que establezcan un sistema estable y recíproco de intercambio de información. En los citados Convenios se recogerán los términos en los que se deberá realizar el intercambio, incluyendo la interconexión informática en

tiempo real de las bases de datos tributarias, siempre con las debidas garantías legales.

A estos efectos, la interconexión de las bases de datos tributarias que se establezca entre las tres Haciendas Forales para permitir el acceso recíproco en tiempo real a la información que precisen en relación a actuaciones fiscales de su competencia, tendrá, al menos, la misma intensidad y contenidos que los que se recogen en el Convenio que firmaron el 11 de mayo de 2011, el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, plasmado en la Orden Foral 481/2011.

Ambos partidos se comprometen a propiciar que la negociación y firma de dichos convenios entre las tres Diputaciones Forales se produzca antes de finalizar el primer trimestre del 2014 y a impulsar que los dispositivos de interconexión informática de las respectivas bases de datos tributarias estarán operativos en el menor plazo de tiempo posible.

### **3) Revisión de la arquitectura institucional vasca y reforma de la Administración para hacerla más competitiva, eficiente y sostenible.**

El Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) y el Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)-PSOE, compartimos la necesidad de contar con un

entramado institucional vasco más eficiente y competitivo que evite duplicidades y solapamientos y que preste más y mejores servicios al conjunto de la ciudadanía.

Por eso, pensamos que es necesario abordar un profundo análisis y contraste de nuestra arquitectura institucional para después proceder a su adecuación jurídica y legal en consonancia con la Proposición No de Ley aprobada en el Parlamento Vasco en fecha 24 de Enero de 2013 que señala:

*"El Parlamento Vasco constituirá, en el plazo de tres meses, una ponencia para estudiar las competencias de las diferentes administraciones públicas que actúan dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

*En ella se llevará a cabo el análisis de la estructura institucional que sustentan el Estatuto de Autonomía de Gernika, la Ley de Territorios Históricos y la ley municipal, cuya aprobación debe ser una prioridad la presente legislatura. Todo ello para, en su caso, proceder a la adecuación del marco regulador vigente de las instituciones públicas vascas a la realidad política, económica y social al objeto de convertirlas en instrumentos más eficaces y dinámicos al servicio de la ciudadanía.*

*Así mismo, serán objeto de estudio por parte de esta ponencia los problemas de funcionamiento y de coordinación, así como las duplicidades que pudieran existir entre el conjunto de las administraciones públicas*

*vascas, así como entre éstas y la Administración del Gobierno de España".*

#### ACORDAMOS:

1.-Culminar el estudio sobre duplicidades y disfunciones abordado en la anterior legislatura, con el fin de adecuar nuestro entramado institucional a las necesidades y circunstancias actuales de la sociedad vasca.

Para ello, el Gobierno vasco elaborará un informe, que será remitido a la ponencia parlamentaria correspondiente en el próximo periodo de sesiones, en el que analice, contraste y complete las reflexiones ya presentadas en el marco de la IX legislatura. Dicho informe, que para su elaboración deberá contar con audiencia previa al conjunto de instituciones de la CAV, hará especial énfasis en la delimitación competencial de cada ámbito institucional así como los puntos de fricción, de duplicidad e ineficacia observada en la gestión desarrollada hasta la fecha, por las administraciones públicas actuantes en Euskadi.

2.-Dimensionar el sector público que gestionan las diferentes Administraciones vascas, estableciendo programas de actuaciones, objetivos y plazos de cara a la simplificación del entramado institucional, con criterios similares a los que está teniendo en cuenta el Gobierno Vasco, se impulsarán planes específicos en cada una de las instituciones que redunden en dicho objetivo, en aras a la mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Para la obtención de dichos fines, y para incentivar cualquier proceso cruzado entre ámbitos institucionales diferentes, necesitado del acuerdo mutuo entre las partes, los grupos parlamentarios y junteros de ambas formaciones se comprometen a llevar a cabo las iniciativas que correspondan en cada caso.

3.- El Partido Nacionalista Vasco EAj-PNV y el Partido Socialista de Euskadi PSE-EE (PSOE) nos comprometemos a impulsar en todas las instituciones los acuerdos que sean necesarios para que, tras los estudios pertinentes de legalidad, viabilidad y eficiencia, se proceda progresivamente a integrar en una sola empresa pública todas aquellas que intervengan en el mismo sector de actividad o equivalente.

4.-Presentación en el Parlamento Vasco del Proyecto de Ley Municipal en el plazo más breve de tiempo de cara a posibilitar su debate y aprobación en el segundo periodo de sesiones de 2014. En tal sentido y de cara a agilizar el conocimiento de los contenidos, y en la búsqueda del consenso necesario, el Gobierno vasco se compromete a poner a disposición de los grupos parlamentarios, los borradores previamente consensuados con EUDEL, con anterioridad a la aprobación del anteproyecto a remitir al Parlamento Vasco.

5.-Dicho Proyecto de Ley contemplará la creación de un Consejo Vasco de Políticas Públicas –en el que deberán integrarse los tres ámbitos institucionales actuantes en la CAV-, sus funciones y competencias, deberán tener el reflejo correspondiente en el conjunto de la legislación que se articule en relación a la arquitectura institucional del País.

6.-Abordar la actualización / modificación de la Ley de Territorios Históricos (LTH), así como las demás leyes necesarias para plasmar las modificaciones en base a los criterios recogidos en estos apartados.

El debate y aprobación de esta modificación/actualización de la LTH se producirá antes del 31 de diciembre de 2015. La iniciativa legislativa de dicha modificación/actualización corresponderá al Gobierno vasco de la cual dará cuenta al PSE. Para dar total coherencia al sistema institucional, su presentación y debate deberá llevarse a cabo ante la ponencia parlamentaria ya constituida, ponencia que velará y/o tomará la iniciativa para que la tramitación de dicho proyecto cuente con la agilidad suficiente, de manera que su aprobación definitiva se ajuste al plazo temporal establecido anteriormente.

7.-Compromiso con una Función Pública eficiente y de calidad, introduciendo criterios de movilidad, flexibilidad y aumento de la productividad, llevando a cabo, de este modo, un proceso de racionalización y modernización de las Administraciones Públicas Vascas. El nuevo proyecto de Ley de Función Pública Vasca se presentará al Parlamento Vasco, de acuerdo con el calendario legislativo recientemente aprobado por el Gobierno Vasco, en el segundo semestre de 2014.

8.-La Ley de la Administración Pública Vasca deberá, entre otros objetivos no menos importantes, garantizar igualmente el acceso de los ciudadanos a la información y fijar los principios de transparencia para el Gobierno Vasco. Así como también la consolidación del modelo de Gobierno Abierto iniciado en la pasada legislatura, continuando con el desarrollo y extensión de IREKIA y Open Data.

Dicha proyecto de ley se presentará al Parlamento Vasco en el primer semestre de 2014.

9.-Elaboración y suscripción de los oportunos convenios interinstitucionales entre los tres niveles administrativos vascos para conseguir una Ventanilla Única para la ciudadanía.

#### **4) Bienestar XXI: Acuerdo para el sostenimiento de nuestro modelo social y de los servicios públicos esenciales:**

Los firmantes de este acuerdo apostamos por defender los servicios públicos y mejorar su eficiencia, por entender que son necesarios para atender a las necesidades de la ciudadanía y un instrumento imprescindible para garantizar la igualdad de todos.

- Definición y negociación del alcance e intensidad de las políticas y servicios públicos esenciales (Educación, vivienda, salud, políticas sociales, etc.) y sus destinatarios, estableciendo de manera consensuada cuáles son las políticas necesarias . En este sentido, PNV y PSE-EE (PSOE) acuerdan aprobar un Decreto de Cartera de Servicios Sociales que contenga todos los servicios del catálogo y que despliegue sus efectos plenos en el 2016. Este Decreto , una vez consensuado, será aprobado en el primer semestre del 2014. Para ello se realizará una memoria económica que establezca la dotación presupuestaria actual del conjunto de los servicios sociales prestados por las diferentes Administraciones Públicas Vascas.

A partir de ese dato, se establecerá un mapa que contemple los servicios necesarios para el completo despliegue de la ley. El mapa contemplará la demanda real de servicios, cuando se conozca, y una proyección prudente en aquellos servicios de nueva implantación cuya demanda no se conozca con datos reales

- Se garantizará la misma financiación contenida en el presupuesto prorrogado para el sostenimiento y funcionamiento de los servicios en Educación, Sanidad y Políticas Sociales para el año 2014.
- Pacto por la sostenibilidad presente y futura de nuestro sistema de protección social para dar respuesta a las necesidades de la sociedad vasca del siglo XXI manteniendo la cohesión social.
- Evolución y desarrollo de un sistema educativo y sanitario de calidad, partiendo de la base de los programas iniciados por los gobiernos precedentes en las áreas educativa (tales como Trilingüismo, Eskola 2.0 y Formación Profesional) y sanitaria (estrategia de crónicos, desarrollo e inversiones en atención primaria, hospitalaria, investigación e innovación).
- Propiciar las reformas necesarias para un uso más sostenible de los Servicios Públicos de forma coordinada por el Gobierno con todas las administraciones.

- Rechazo a todas las medidas de copagos que no estuvieran previstas legalmente en el 2008 y adopción de medidas para los que tengan menos recursos reciban la ayuda necesaria para paliar éstos.
- Compromiso de proponer y defender, en el seno del Consejo Vasco de Finanzas, la creación de un Fondo Interinstitucional para la cohesión y calidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales y de Inclusión.
- Seguir impulsando medidas para abordar una solución a las personas afectadas por las acciones subordinadas o acciones preferentes.

**5) EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE)** estimamos que con la reforma fiscal, lucha contra el fraude y otras medidas recogidas en este documento, se podrá contar con otros ingresos y recursos disponibles por un importe conjunto para el período 2014-2016 de aproximadamente 1500 millones de euros. La parte correspondiente al Gobierno Vasco de estos ingresos se destinará prioritariamente a la financiación de las políticas recogidas en el presente documento.

El Plan de Reactivación Económica y Empleo 2014-2016 al que se refiere el Anexo I, estará dotado con 5.740 millones de euros, de los que 1.860 millones de euros corresponden a avales y garantías y, además, con el 50% de las dotaciones correspondientes al Gobierno Vasco provenientes de la reforma fiscal, lucha contra el fraude y de

otras medidas recogidas en este documento. Esta cantidad ascenderá a 550 millones.

En resumen, el volumen total de recursos afectos a dicho Plan ascendería a 6.290 millones de euros.

**6) EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE)** apoyarán al Gobierno Vasco para conseguir en su negociación con el Gobierno de España que la flexibilidad en el déficit para 2013 se acerque lo más posible al 1,3 y para los próximos años al 1%.

## **COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO**

Se creará una Comisión de Seguimiento del Acuerdo en la que cada uno de los dos partidos, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE), nombrarán dos representantes. Cuando ambos partidos lo consideren necesario, se incorporarán a esta Comisión los representantes institucionales que acuerden.

La Comisión se convocará de común acuerdo entre los dos partidos cuantas veces lo estimen oportuno.

**Vitoria-Gasteiz, a 9 de Septiembre de 2013**